



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, ORDENADO POR PUNTUACIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN EXIGIDA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Mediante Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado décimo.3 de la citada resolución, resueltas las alegaciones presentadas, el Director Provincial de Educación de Salamanca dictará resolución aprobando el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de Salamanca, ordenado por puntuación, así como el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida, y la relación de alegaciones estimadas o desestimadas

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, ordenado por puntuación, que se recoge en el Anexo I.

Segundo.- *Listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 21 de septiembre, que se recoge en el Anexo II.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 21 de septiembre de 2023, la presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca (<http://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, el contenido de estos listados se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983327850).

Cuarto.- *Recurso*

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

Salamanca, 13 de noviembre de 2023
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo.: ANGEL MIGUEL MORÍN RAMOS



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2,5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
***7461*	SAN VICTORIANO HUERTAS, SERGIO	3,000	0,297	0,000	1,191	4,002	8,490
***9076*	CLAVERO MEDIAVILLA, JAVIER	1,525	0,000	0,400	1,164	3,504	6,593

CONTESTACIÓN ALEGACIONES

CLAVERO MEDIAVILLA, JAVIER

- Estimada A.1.1.1: Se añade un mes de servicios prestados como funcionario de carrera.
- Estimada C. Se añaden 0,4 puntos
- Estimada D. 1.2. Se añaden tres años correspondientes a la coordinación de ciclo/equipo internivel.
- Desestimada D. No se barema la función de coordinador TIC.
- Desestimada D. No se bareman los títulos requeridos para el acceso al cuerpo de inspectores (una diplomatura, el grado y el título de máster)
- Desestimada D.3. Tiene el máximo de puntuación en este apartado.

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN EXIGIDA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
***7006*	LOPEZ CALVO ANA MARGARITA	No presentado a la defensa del proyecto.
***6090*	LOPEZ HOLGADO M ^a NATALIA	No presentado a la defensa del proyecto.
***6687*	LOPEZ SANZ M ^a DEL CARMEN	No presentado a la defensa del proyecto.